

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMERA INSPECCIÓN ADMINISTRATIVA REALIZADA EN LA OFICIALIA DE PARTES DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, DE FECHA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.**

-----

**-----FUNDAMENTACIÓN-----**

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorias especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia. -----
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos. -----
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.-----
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse. -----
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente. -----
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones. -----
7. El artículo 18 fracción II del mencionado reglamento establece como obligación de los visitadores el participar en la práctica de las (visitas/inspecciones) programadas. -----
8. El artículo 19 fracción VI) de dicho cuerpo normativo establece como obligación de los inspectores el auxiliar en las visitas programadas. -----
8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no

jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes. -----

9. Asimismo el artículo 30 del mencionado reglamento de la Visitaduría determina que las visitas e inspecciones ordinarias serán atendidas por el titular del órgano visitado o por quien se encuentre encargado del despacho y, en su caso, se contará con la presencia del secretario de acuerdo y trámite. -----

10. El artículo 27 del reglamento en cita indica que las visitas e inspecciones se efectuarán en días y horas hábiles y podrán prolongarse fuera de las mismas hasta su conclusión. -----

-----**MOTIVACIÓN**-----

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día 25 de agosto del año en curso, fue dictado el acuerdo C-112/2021, a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, estableciendo el día 01 de octubre del año en curso, para la realización del ejercicio de supervisión respectivo para el año 2021.-----

-----**GENERALIDADES**-----

**1. Visitador Judicial General.** Maestro Gerardo Ontiveros Rentería. -----

**2. Funcionario Titular del Ejercicio.** Maestro Mauricio Mantilla Aguirre. Visitador Judicial. -----

**3.- Funcionarios de apoyo.** Luz Margarita Moreno Ibarra, Visitadora Auxiliar. -----

**4. Instrumento con el que se identificaron.** Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. -----

**5. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción.** Oficio VJG/ 443/2021 con fecha de recepción 27 de agosto de dos mil veintiuno, según manifestación, bajo protesta de decir verdad del Oficial de Partes. -----

**6. Órgano supervisado.** Oficialía de Partes de Torreón. -----

**7. Lugar y fecha del ejercicio.** Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, a veintinueve de octubre de dos mil veintiuno. -----

**8. Hora de Inicio:**9:00 horas. -----

**9. Periodo de supervisión:** Primera Inspección Administrativa Ordinaria del día seis de enero de dos mil veintiuno, al día veintiocho de octubre de dos mil veintiuno. -----

**10. Titular del órgano durante el periodo que se supervisa:**

Nombre	Periodo
Licenciado José Octavio	A partir 16 de diciembre de

Quiñones Rivera.	2019 a la fecha.
------------------	------------------

**11. Personal encargado de atender la visita:** El titular del órgano administrativo con la presencia de todo el personal. -----

**12. Aviso de visita:** Bajo protesta de decir verdad el Titular del Órgano Administrativo manifiesta que el día 01 de octubre del año en curso, se fijó el oficio de visita en un lugar visible de forma oportuna, para la práctica de la visita y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio, que la Visitaduría ocurre en representación del Consejo y que durante el ejercicio se recibirán las quejas o denuncias que hubiere contra los servidores públicos del órgano, así como el día y hora en que se podrán manifestar las mismas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento del Consejo de la Judicatura.-----

-----**R E V I S I Ó N**-----

De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

**Plantilla de personal:** De conformidad con la información proporcionada por el titular del área, se hace constar que el personal adscrito al órgano administrativo son los siguientes funcionarios:

Consecutivo	Nombre	Cargo
1	María de los Ángeles Carmona Gutiérrez	Secretaria Taquimecanógrafa
2	Ana Laura Contreras Canales	Secretaria Taquimecanógrafo
3	María Mayela Ortiz Ramírez.	Secretaria Taquimecanógrafo
4	Nancy Liliana Rosales Cárdenas.	Secretaria Taquimecanógrafa
5	Jessica Briseida Rodríguez Romo.	Secretaria Taquimecanógrafa
6	Romeo Ayala Gómez.	Analista de Sistemas y Soporte Técnico.
7	Luís Donald Salas Carrasco.	Secretario Taquimecanógrafo
8	Luís Fernando Arias Delgado.	Secretario Taquimecanógrafa

9	Javier Alejandro Reyes Gallegos.	Secretario Taquimecanógrafa
---	----------------------------------	-----------------------------

Manifiesta el titular del órgano, que el listado proporcionado coincide fielmente con la realidad actual del personal.

**Evaluación del personal:** En atención a su desempeño durante el periodo a evaluar y su grado de cumplimiento, el Titular procede a evaluar a cada uno de los funcionarios a su cargo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Evaluación del Personal”**

**Quejas y denuncias por escrito:** Durante la jornada, no se presentaron ciudadanos a interponer quejas o denuncias.-----

**Quejas y denuncias por comparecencia:** Durante la jornada, no se recibieron quejas ni denuncias por comparecencia.-----

**Cumplimiento de acuerdos, circulares u objetivos disciplinarios:** A continuación se procede a hacer la revisión respectiva del cumplimiento de acuerdos, circulares u objetivos disciplinarios que le competen al órgano en cuestión, lo cual ese hace en los siguientes términos:

- A) Acuerdos del Consejo relativos al Covid-19: Se procede a hacer la revisión de la aplicación de las medidas decretadas en los Acuerdos C-109/2020 y C-046/2021, las cuales se cumplen a cabalidad.

—**PAUTAS DE REVISIÓN PARA LA OFICIALÍA DE PARTES**----

**Escritos recibidos:** Durante el periodo a evaluar, se advierte de los registros de la Oficialía de Partes que fueron recibidos **17,975** documentos, entre promociones iniciales, medios de auxilio, y demás. La información desglosada, así como su distribución a cada uno de los órganos jurisdiccionales, se localiza en el **“Anexo 1 “O”, Escritos y promociones recibidas”**.

**Asignación manual:** Durante el periodo a evaluar, se advierte que **982** asuntos fueron asignados manualmente por asignación directa, por diversas situaciones. El desglose de la asignación manual en temporalidades mensuales, así como la distinta información que se desprende de los asuntos, se podrá observar en el **“Anexo 2 “O”, Asignación manual”**.

**Obligaciones administrativas:** A continuación se procede a solicitar la siguiente información:

- Libro de asistencia, manifiesta el titular del órgano administrativo que no cuenta con un libro de asistencia de personal, ya que en cumplimiento al acuerdo C-048/2017 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado, en sesión de fecha ocho de febrero de dos mil diecisiete, mediante el cual autorizó el programa de puntualidad y asistencia de los servidores públicos del Poder Judicial,

para el efecto, se instalaron en todos los centros de trabajo del Poder Judicial, de relojes checadores para registrar las horas de entrada y salida del personal adscrito al mismo y cuya omisión será sancionada conforme a las normas legales. Cumpliendo la norma antes mencionada a partir del mes de noviembre del dos mil veinte.

- Libro de amparos, manifiesta el titular del órgano administrativo, bajo protesta de decir verdad que no cuenta con un libro de amparos y que tanto los amparos directos como indirectos se encuentran registrados mediante archivos electrónicos supervisados y controlados por el titular y el personal administrativo.
- Legajo de informes mensuales de estadística enviados al Consejo de la Judicatura del Estado, menciona el Oficial de Partes que se remiten electrónicamente los reportes respectivos, es decir, de los meses de enero a marzo en intranet y el resto al correo electrónico con dirección: [REDACTED] advirtiéndose que se envió del reporte del mes de septiembre del año en curso, con fecha del seis de octubre del año en curso al referido correo electrónico. Asimismo, se advierte del análisis de las estadísticas rendidas que las promociones y/o escritos del Tribunal Distrital referente a excusas, recusaciones e impedimentos aparece en cero, ya que no son recibidos ante este órgano administrativo.
- Revisión de procesos relacionados a objetivos institucionales de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia, respecto a lo cual manifiesta el Oficial de Partes que no cuentan con esa información.

-----CIERRE DE ACTA -----

**Manifestaciones del personal:** a continuación se procede a requerir al personal de la Oficialía de Partes a fin de que emita manifestaciones de así considerarlo, a lo cual se realizan las siguientes:

[REDACTED]

**Manifestaciones de usuarios o litigantes:** no se recibieron manifestaciones por parte de usuarios o litigantes.

**Con lo anterior, se hace constar que a las veinte horas con treinta minutos del día veintinueve de octubre de dos mil veintiuno, se concluyó la Primera Inspección Ordinaria, de la que se levanta acta por triplicado que firman el Titular y el personal de la Visitaduría Judicial General, siendo un ejemplar para el H. Consejo de la Judicatura, quedando uno en poder del titular del órgano visitado, y uno más para la Visitaduría Judicial General. Damos fe.**

Licenciado José Octavio Quiñones Rivera.  
**Oficial de Partes.**

Maestro Gerardo Ontiveros Rentería  
**Visitador Judicial General.**

Maestro Mauricio Mantilla Aguirre.  
**Visitador Judicial.**

Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra.  
**Visitadora Auxiliar.**


**ANEXO DEL ACTA DE LA PRIMERA INSPECCION ORDINARIA, LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL, EN LA OFICINA DE PARTES DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREON COAHUILA, EL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.-----**

**ANEXO 1  
EVALUACIÓN DEL PERSONAL**

Interrogado que fuera el titular del órgano, bajo su más estricta responsabilidad, quien proporciona a detalle del desempeño de su personal pormenorizado:

Las labores en general y en específico que realiza cada persona:

	Nombre	Cargo	Labores desempeñadas	Grado de cumplimiento	Rúbrica
1	María de los Ángeles Carmona Gutiérrez	Secretaria Taquimecanógrafa	██████████	██████████	
2	Ana Laura Contreras Canales	Secretaria Taquimecanógrafa	██████████	██████████	
3	María Mayela Ortiz Ramírez.	Secretaria Taquimecanógrafa	██████████	██████████	
4	Nancy Liliana Rosales Cárdenas.	Secretaria Taquimecanógrafa	██████████	██████████	
5	Jessica Briseida Rodríguez Romo.	Secretaria Taquimecanógrafa	██████████	██████████	
6	Romeo Ayala Gómez.	Analista de Sistemas y Soporte Técnico.	██████████	██████████	
7	Luis Donaldo Salas Carrasco.	Secretario Taquimecanógrafa	██████████	██████████	
8	Luis Fernando Arias Delgado.	Secretario Taquimecanógrafa	██████████	██████████	

9	Javier Alejandro Reyes Gallegos.	Secretario Taquimecanógrafo		
---	---	--------------------------------	--	---

Descripción pormenorizada de porque asigna dicho grado de cumplimiento, incluyendo las incidencias que existan de su personal respecto a:





**ANEXO DEL ACTA DE LA PRIMER INSPECCIÓN ADMINISTRATIVA LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN LA OFICIALÍA DE PARTES DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EL DÍA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.**

**ANEXO 1 "O"  
ESCRITOS Y PROMOCIONES RECIBIDAS**

Del análisis del sistema de gestión de demandas se obtiene que del periodo correspondiente del 06 de enero al 28 de octubre de dos mil veintiuno, lo siguiente:

Cantidad de escritos iniciales de demanda recibidos durante el periodo de la visita	17,975
---	--------

Número de escritos iniciales en materia civil		Número de escritos iniciales en materia familiar		Número de escritos iniciales en materia mercantil	
1° Civil:	820	1° Familiar:	1432	1° Mercantil	973
2° Civil:	828	2° Familiar:	85	2° Mercantil	972
3° Civil:	843	3° Familiar:	1421	3° Mercantil	974
4° Civil:	822	4° Familiar:	1433	Total 1° Ins.	2919
5 Civil.	748	5 Familiar.	1427		
Total 1° Inst.	4061	Total 1° Inst.	5798		
2° L. Civil	2597				
3° L. Civil	2600				
Total Letrados	5197				
Total:	9258	Total:	5798	Total:	2919

17975

Cantidad de promociones de término recibidos y desglosados por órgano jurisdiccional turnado del 06 de enero al 28 de octubre 2021:

Número de escritos iniciales en materia civil		Número de escritos iniciales en materia familiar		Número de escritos iniciales en materia mercantil	
1° Civil:	506	1° Familiar:	1517	1° Mercantil	660
2° Civil:	675	2° Familiar:	380	2° Mercantil	709
3° Civil:	503	3° Familiar:	1199	3° Mercantil	896
4° Civil:	560	4° Familiar:	1329	Total 1° Ins.	2265
5 Civil.	0	5 Familiar.	1742		
Total 1° Inst.	2244	Total 1° Inst.	6167		
2° L. Civil	521				
3° L. Civil	424				
Total Letrados	945				
Total:	3189	Total:	6167	Total:	2265

11621

Medios de auxilio judiciales recibidos y desglosados por órgano jurisdiccional del 06 de enero al 28 de octubre de 2021:

Número de escritos iniciales en materia civil		Número de escritos iniciales en materia familiar		Número de escritos iniciales en materia mercantil	
1° Civil:	172	1° Familiar:	243	1° Mercantil	146
2° Civil:	178	2° Familiar:	0	2° Mercantil	150
3° Civil:	173	3° Familiar:	247	3° Mercantil	143
4° Civil:	179	4° Familiar:	230	Total 1° Ins.	439
5 Civil.	0	5 Familiar.	244		
Total 1° Inst.	702	Total 1° Inst.	964		
2° L. Civil	34				
3° L. Civil	36				
Total Letrados	70				
Total:	772	Total:	964	Total:	439

2175

Cantidad total desglosada por tipo de medio de auxilio judicial recibido del 06 de enero al 28 de octubre de 2021.

Tipo de medio de auxilio judicial	Cantidad recibida
Despachos	0
Requisitorias	0
Rogatorias	0
Suplicatorias	0
Total	0

**Observación:** Manifiesta el Oficial de partes que los medios de auxilio judicial que se recibieron se capturan como exhortos por así estar la plantilla.

Cantidad de procedimientos no contenciosos recibidos en total y desglosados por Órgano Jurisdiccional del 06 de enero al 14 de octubre 2021:

Número de escritos iniciales en materia civil		Número de escritos iniciales en materia familiar		Número de escritos iniciales en materia mercantil	
1° Civil:	13	1° Familiar:	41	1° Mercantil	0
2° Civil:	19	2° Familiar:	1	2° Mercantil	0
3° Civil:	18	3° Familiar:	55	3° Mercantil	0
4° Civil:	20	4° Familiar:	59	Total 1° Ins.	0
5 Civil.	3	5 Familiar.	58		
Total 1° Inst.	73	Total 1° Inst.	214		
2° L. Civil	8				
3° L. Civil	0				
Total Letrados	8				
Total:	81	Total:	214	Total:	0

295

Cantidad de medios preparatorios de juicio recibidos en total y desglosados por Órgano Jurisdiccional del 06 de enero al 14 de octubre 2021:

Número de escritos iniciales en materia civil		Número de escritos iniciales en materia familiar		Número de escritos iniciales en materia mercantil	
1° Civil:	13	1° Familiar:	0	1° Mercantil	18
2° Civil:	15	2° Familiar:	0	2° Mercantil	14
3° Civil:	8	3° Familiar:	0	3° Mercantil	18
4° Civil:	1	4° Familiar:	0	Total 1° Ins.	50
5 Civil.	0	5 Familiar.	0		
Total 1° Inst.	37	Total 1° Inst.	0		
2° L. Civil	51				
3° L. Civil	39				
Total Letrados	90				
Total:	127	Total:	0	Total:	50

177

Cantidad de escritos de término dirigidos a Salas y Tribunales recibidos en total del 06 de enero al 28 de octubre de 2021:

Número de escritos de término dirigidos a Salas y Tribunales	Cantidad recibida
Sala Colegiada Civil y Familiar	63
Sala Colegiada Penal	0
Tribunal Distrital	52
Tribunal de Conciliación y Arbitraje	0
Total	115

Cantidad de demandas de amparo directo recibidas y desglosados por órgano jurisdiccional del 06 de enero al 28 de octubre de 2021:

Número de escritos iniciales en materia civil		Número de escritos iniciales en materia familiar		Número de escritos iniciales en materia mercantil	
1° Civil:	1	1° Familiar:	19	1° Mercantil	9
2° Civil:	24	2° Familiar:	0	2° Mercantil	119
3° Civil:	157	3° Familiar:	37	3° Mercantil	1377
4° Civil:	3	4° Familiar:	16	Total 1° Ins.	1505
5 Civil.	0	5 Familiar.	10		
Total 1° Inst.	185	Total 1° Inst.	82		
2° L. Civil	1				
3° L. Civil	89				
Total Letrados	90				
Total:	275	Total:	82	Total:	1505

1862

**Observaciones:** Con relación a este apartado manifiesta el Oficial de partes que no reciben ningún oficio o demanda relacionado con amparo, siendo que eso solo lo reciben directamente los juzgados y que al recibirlo el Juzgado lo envían a Oficialía para su debido registro, sin embargo el mismo entra como número de expediente que se tiene asignado en el Juzgado correspondiente, ingresando como promoción a expediente.

Cantidad de promociones a expediente recibidas en total y desglosadas por órgano jurisdiccional del 06 de enero al 28 de octubre de 2021:

Número de escritos iniciales en materia civil		Número de escritos iniciales en materia familiar		Número de escritos iniciales en materia mercantil	
1° Civil:	6287	1° Familiar:	10559	1° Mercantil	7866
2° Civil:	6968	2° Familiar:	2542	2° Mercantil	9252
3° Civil:	7282	3° Familiar:	9312	3° Mercantil	9656
4° Civil:	6945	4° Familiar:	9735	Total 1° Ins.	26774
5 Civil.	3	5 Familiar.	7292		
Total 1° Inst.	27485	Total 1° Inst.	39440		
2° L. Civil	10899				
3° L. Civil	8334				
Total Letrados	19233				
Total:	46718	Total:	39440	Total:	26774

112932

**ANEXO DEL ACTA DE LA PRIMER VISITA DE INSPECCIÓN ADMINISTRATIVA ORDINARIA LLEVADA A CABO POR LA VISITADURIA JUDICIAL GENERAL EN LA OFICIALÍA DE PARTES DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 2021.**

**ANEXO 2 "O"  
ASIGNACIÓN MANUAL**

Total de asuntos asignados manualmente durante el periodo de la Inspección Ordinaria del seis de enero de dos mil veintiuno al veintiocho de octubre de dos mil veintiuno.

	<b>TOTAL</b>
Cantidad de asuntos asignados manualmente	<b>982</b>

**Constancia:** Se hace constar que el número total de asuntos asignados manualmente, fueron obtenidos de los reportes puestos a la vista de los Visitadores encargados de esta inspección del Sistema Integral de la Plataforma de Administración e Impartición Integral de Justicia y del Sistema de Gestión de Demandas de la Oficialía de Partes.

Cantidad de asuntos que fueron asignados de asignación directa durante cada mes y desglosados por órgano jurisdiccional:

**ENERO**

Número de escritos iniciales en materia civil		Número de escritos iniciales en materia familiar		Número de escritos iniciales en materia mercantil	
1° Civil:	0	1° Familiar:	0	1° Mercantil	1
2° Civil:	3	2° Familiar:	2	2° Mercantil	3
3° Civil:	2	3° Familiar:	0	3° Mercantil	0
4° Civil:	1	4° Familiar:	0	Total 1° Ins.	4
5 Civil.	0	5 Familiar.	0		
Total 1° Inst.	6	Total 1° Inst.	2		
2° L. Civil	1				
3° L. Civil	1				
Total Letrados	2				
<b>Total:</b>	<b>8</b>	<b>Total:</b>	<b>2</b>	<b>Total:</b>	<b>4</b>

**FEBRERO**

Número de escritos iniciales en materia civil		Número de escritos iniciales en materia familiar		Número de escritos iniciales en materia mercantil	
1° Civil:	1	1° Familiar:	0	1° Mercantil	1
2° Civil:	2	2° Familiar:	6	2° Mercantil	0
3° Civil:	2	3° Familiar:	0	3° Mercantil	2
4° Civil:	2	4° Familiar:	0	Total 1° Ins.	3
5 Civil.	0	5 Familiar.	0		
Total 1° Inst.	7	Total 1° Inst.	6		
2° L. Civil	0				
3° L. Civil	0				
Total Letrados	0				
<b>Total:</b>	<b>7</b>	<b>Total:</b>	<b>6</b>	<b>Total:</b>	<b>3</b>

**MARZO**

Número de escritos iniciales en materia civil		Número de escritos iniciales en materia familiar		Número de escritos iniciales en materia mercantil	
1° Civil:	1	1° Familiar:	2	1° Mercantil	3
2° Civil:	3	2° Familiar:	10	2° Mercantil	2
3° Civil:	4	3° Familiar:	1	3° Mercantil	1
4° Civil:	0	4° Familiar:	0	Total 1° Ins.	6
5 Civil.	0	5 Familiar.	0		
Total 1° Inst.	8	Total 1° Inst.	13		
2° L. Civil	0				
3° L. Civil	0				
Total Letrados	0				
<b>Total:</b>	<b>8</b>	<b>Total:</b>	<b>13</b>	<b>Total:</b>	<b>6</b>

**ABRIL**

Número de escritos iniciales en materia civil		Número de escritos iniciales en materia familiar		Número de escritos iniciales en materia mercantil	
1° Civil:	1	1° Familiar:	7	1° Mercantil	3
2° Civil:	1	2° Familiar:	10	2° Mercantil	6
3° Civil:	2	3° Familiar:	2	3° Mercantil	0
4° Civil:	7	4° Familiar:	2	Total 1° Ins.	9
5 Civil.	0	5 Familiar.	0		
Total 1° Inst.	11	Total 1° Inst.	21		
2° L. Civil	0				
3° L. Civil	0				
Total Letrados	0				
Total:	11	Total:	21	Total:	9

**MAYO**

Número de escritos iniciales en materia civil		Número de escritos iniciales en materia familiar		Número de escritos iniciales en materia mercantil	
1° Civil:	0	1° Familiar:	0	1° Mercantil	1
2° Civil:	1	2° Familiar:	8	2° Mercantil	5
3° Civil:	2	3° Familiar:	1	3° Mercantil	2
4° Civil:	0	4° Familiar:	0	Total 1° Ins.	8
5 Civil.	0	5 Familiar.	3		
Total 1° Inst.	3	Total 1° Inst.	12		
2° L. Civil	0				
3° L. Civil	0				
Total Letrados	0				
Total:	3	Total:	12	Total:	8

**JUNIO**

Número de escritos iniciales en materia civil		Número de escritos iniciales en materia familiar		Número de escritos iniciales en materia mercantil	
1° Civil:	2	1° Familiar:	0	1° Mercantil	2
2° Civil:	4	2° Familiar:	9	2° Mercantil	0
3° Civil:	1	3° Familiar:	0	3° Mercantil	1
4° Civil:	4	4° Familiar:	0	Total 1° Ins.	3
5 Civil.	0	5 Familiar.	0		
Total 1° Inst.	11	Total 1° Inst.	9		
2° L. Civil	2				
3° L. Civil	2				
Total Letrados	4				
Total:	15	Total:	9	Total:	3

**JULIO**

Número de escritos iniciales en materia civil		Número de escritos iniciales en materia familiar		Número de escritos iniciales en materia mercantil	
1° Civil:	1	1° Familiar:	0	1° Mercantil	1
2° Civil:	1	2° Familiar:	11	2° Mercantil	0
3° Civil:	4	3° Familiar:	2	3° Mercantil	0
4° Civil:	1	4° Familiar:	2	Total 1° Ins.	1
5 Civil.	0	5 Familiar.	2		
Total 1° Inst.		Total 1° Inst.	17		
2° L. Civil	0				
3° L. Civil	1				
Total Letrados	1				
Total:	8	Total:	17	Total:	1

**AGOSTO**

Número de escritos iniciales en materia civil		Número de escritos iniciales en materia familiar		Número de escritos iniciales en materia mercantil	
1° Civil:	0	1° Familiar:	1	1° Mercantil	4
2° Civil:	2	2° Familiar:	11	2° Mercantil	2
3° Civil:	7	3° Familiar:	2	3° Mercantil	1
4° Civil:	1	4° Familiar:	0	Total 1° Ins.	7
5 Civil.	0	5 Familiar.	0		
Total 1° Inst.	10	Total 1° Inst.	14		
2° L. Civil	0				
3° L. Civil	0				
Total Letrados	0				
Total:	10	Total:	14	Total:	7

**SEPTIEMBRE**

Número de escritos iniciales en materia civil		Número de escritos iniciales en materia familiar		Número de escritos iniciales en materia mercantil	
1° Civil:	0	1° Familiar:	2	1° Mercantil	0
2° Civil:	0	2° Familiar:	0	2° Mercantil	0
3° Civil:	0	3° Familiar:	1	3° Mercantil	0
4° Civil:	0	4° Familiar:	2	Total 1° Ins.	
5 Civil.	0	5 Familiar.	0		
Total 1° Inst.		Total 1° Inst.			
2° L. Civil	0				
3° L. Civil	0				
Total Letrados	0				
Total:	0	Total:	5	Total:	0

**OCTUBRE**

Número de escritos iniciales en materia civil		Número de escritos iniciales en materia familiar		Número de escritos iniciales en materia mercantil	
1° Civil:	1	1° Familiar:	1	1° Mercantil	3
2° Civil:	2	2° Familiar:	4	2° Mercantil	1
3° Civil:	3	3° Familiar:	0	3° Mercantil	3
4° Civil:	1	4° Familiar:	0	Total 1° Ins.	7
5 Civil.	748	5 Familiar.	0		
Total 1° Inst.	755	Total 1° Inst.	5		
2° L. Civil	3				
3° L. Civil	2				
Total Letrados	5				
Total:	760	Total:	5	Total:	7



Muestra de al menos 19 registros a revisar en el sistema, a fin de constatar las condiciones de la asignación.

	N° de folio	Condiciones de la asignación	Nombre del actor, abogados autorizados y demandados
1	731 Primero Mercantil	Por Juicio Previo de Medios Preparatorios de Juicio	
2	519 Tercero Familiar	Por tratarse de una Excusa	

3	165 Primero Mercantil	Por Juicio Previo de Incompetencia	
4	353/2021 Tercero Familiar	Por tratarse de una Excusa	
5	77 Segundo Familiar	Juzgado que conoce de los juicios familiares provenientes de los Juzgados suprimidos de Matamoros, Coahuila.	
6	898 Tercero Mercantil	Por Juicio previo para conocimiento del Juicio Principal	
7	995 Segundo Civil	Terceria Excluyente de Dominio en el Juzgado Segundo Civil	
8	972 Tercero Civil	Por Juicio Previo de medios Preparatorios de Juicio	
9	897 Tercero Mercantil	Terceria Excluyente de Dominio en el Juzgado Tercero Mercantil	
10	08 Quinto Civil	Asunto de Infonavit asignado al Juzgado Quinto Civil recién creado por acuerdo C-133/2021 del Consejo de la Judicatura.	
11	33 Primero Mercantil	Por Juicio previo de Providencias Precautorias de Jucio.	
12	79 Segundo Letrado	Terceria Excluyente de Dominio en el Juzgado Segundo Letrado Civil	
13	41 Segundo Civil	Por conexidad	
14	42 Tercero Civil	Remite el Juzgado Segundo Civil para acumular al Juzgado Tercero Civil	
15	121 Juzgado Cuarto Civil	Exhorto complementario a fin de obtener copias de lo previamente actuado	
16	59 Segundo Familiar	Juzgado que conoce de los juicios familiares provenientes de los juzgados suprimidos de Matamoros, Coahuila.	



17	519 Cuarto Familiar	Por tratarse de una Excusa del Juzgado Tercero Familiar	[REDACTED]
18	370 Quinto Familiar	Asunto de Infonavit asignado al Juzgado Quinto Civil recién creado por acuerdo C-133/2021 del Consejo de la Judicatura.	[REDACTED]
19	1366 Tercero Letrado	Por Juicio Previo de Medios Preparatorios de Juicio radicado en el Juzgado Tercero Letrado.	[REDACTED]
20	1494 Segundo Letrado Civil	Tercecia Excluyente de Dominio en el Juzgado Segundo Letrado Civil	[REDACTED]

El Mtro. Mauricio Mantilla Aguirre, Visitador Judicial adscrito a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del acta de visita identificada y en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por el servidor público que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 17 de enero de 2022.

Mtro. Mauricio Mantilla Aguirre  
Visitador Judicial